Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 16/11/2018 11:16:33)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Civil I	Abog.	011/09	2018	2° cuatrimestre
Derecho Civil I	PROCURADOR	010/09	2018	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ESTRADA, MARIA LAURA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
CERUTTI, MARIA DEL CARMEN	Prof. Colaborador	Visitante	10 Hs
CONIGLIO, NOELIA BETTIANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
FERNANDEZ SOLOA, FERNANDA DANI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
90 Hs	60 Hs	30 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
06/08/2018	16/11/2018	15	90

IV - Fundamentación

La asignatura DERECHO CIVIL I, PARTE GENERAL constituye el primer curso de Derecho Privado de las Carreras Jurídicas, comprendiendo el estudio del Libro Primero del CÓDIGO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y sus leyes especiales, en consonancia con la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos.
Esta afirmación implica trascendentes hechos y consecuencias: 1) la presente asignatura es el basamento de los demás cursos de Derecho Civil; 2) representa el primer contacto del alumno con una materia “codificada”, entendiendo por este calificativo al estudio sistematizado de una norma compleja como lo es el Código Civil; 3) involucra un núcleo de conocimientos sobre la persona humana que son los más atravesados por la perspectiva de los Derechos Humanos en la lógica de un Derecho Civil Constitucionalizado.
En relación a lo primero, nuestro curso contiene los contenidos de una Teoría General del Derecho Privado, contenida fundamentalmente en el Libro Primero del Código, que será el basamento necesario para el cursado de los restantes civiles, por lo que es primordial la necesidad de formar redes de significación conceptual que permitan al alumno adquirir y consolidar una base firme sobre la que construir el conocimiento sucesivo.
En tal sentido, se consideran esenciales para comprender el proceso de conocimiento que el alumno realiza en Derecho Civil I, las enseñanzas de David Ausubel sobre aprendizaje significativo: “el aprendizaje significativo ocurre cuando la

información nueva se conecta con un concepto relevante ya existente en la estructura cognitiva. Esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que las ideas, conceptos o proposiciones relevantes ya existentes en la estructura cognitiva del educando sean claras y estén disponibles —para que funcionen como un punto de anclaje de las primeras. A su vez, el nuevo conocimiento transforma la estructura cognoscitiva, potenciando los esquemas cognitivos que posibilitan la adquisición de nuevos conocimientos".

Resulta un verdadero desafío a nivel pedagógico la comprensión de estructuras generales de forma gradual, clara y concisa, sin olvidar que el Derecho, constituye más que reglas que enlazan antecedentes y consecuentes, y que por el contrario, está conformado asimismo por PRINCIPIOS, Y VALORES JURIDICOS.

En otro orden de ideas no menos importante, los Principios y Valores jurídicos constituyen un contenido valorativo de alta significación a aprehender por el alumno. En tal sentido, el contenido valorativo que surge de la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos (pluralismo, autodeterminación y autonomía de la persona, igualdad, no discriminación, entre otros), será tenido muy especialmente en cuenta para la enseñanza de la asignatura.

Se incorpora asimismo la perspectiva de género que resulta contenido valorativo relevante de nuestro bloque federal de constitucionalidad.

Se proyecta la enseñanza del Código Civil en su lugar de "parte" de un sistema de derecho que tiene como jerarquía máxima a la Constitución y los tratados internacionales, en especial los de Derechos Humanos elevados a rango de jerarquía constitucional, y que de conformidad a la reciente sanción del Código Civil y Comercial, deben "dialogar" como fuentes del ordenamiento que deben entrar en tensión sino interpretarse armónicamente.

Finalmente en las prácticas trataremos de incorporar reseñas de fallos de tribunales locales, nacionales e internacionales, siempre en un primer acercamiento y en la comprensión del dinamismo que imprime la jurisprudencia a la enseñanza y conocimiento del derecho.-

En función de estos ejes se diseña el contenido de la asignatura: LA RELACION JURIDICA DE DERECHO PRIVADO, que se encuentran hoy reunidos en el Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación, aunque también nuestra asignatura comprende el estudio del Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyo estudio en cuanto corazón del código, contienen principios fundamentales que se proyectan a todo el derecho privado.

La estructura teórica principal de los contenidos presentados en la asignatura DERECHO CIVIL I la constituyen, entonces, los elementos de la relación jurídica: sujeto, objeto y causa, en el ámbito de las relaciones jurídicas de carácter privado.

El presente Programa de DERECHO CIVIL I mantiene la estructura original de la Parte General del Derecho Privado: una introducción y tres secciones referidas cada una a los elementos esenciales de toda relación jurídica: el sujeto, el objeto y fuente o causa eficiente o generadora.

El objetivo fijado es lograr que el alumno incorpore los conocimientos ejes en base a una exposición sistemática de los elementos de la relación jurídica privada.

A tal fin se ha realizado la división del contenido de la asignatura en tres partes, correspondientes a los elementos enunciados, y se ha titulado cada una de ellas, y sus unidades, para que el estudiante pueda conocer el contenido que va a abordar.

Asimismo se comprenden en la asignatura LAS LEYES ESPECIALES como: ley de protección integral de niñas, niños y adolescentes, de protección integral de la mujer, de ablación y trasplantes de órganos, derechos del paciente, ley de salud mental, ley de identidad de género, que se estudian como complemento del Código Civil y Comercial.

Respecto a la bibliografía aconsejada para el estudio de la materia, se enuncian textos de contenido general y otros de contenido específico en relación a determinados temas.

Finalmente en todo momento se busca incentivar al alumno para que evalúe la normativa vigente que estudia y aplica, y desarrolle todas sus posibilidades de capacidad crítica en relación a un sistema de derecho complejo y atravesado por la obligada perspectiva de los Derechos Humanos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A lo largo y al final del curso se pretende que el alumno logre:

1.- Identificar los elementos esenciales de las relaciones jurídicas y situaciones jurídicas de Derecho Privado: sujeto, objeto y causa.

2.- Conocer la legislación Civil y Comercial de Parte General con habilidad y ubicar las normas relativas a una institución determinada.

3.- Comprender el Título Preliminar y Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación, sus leyes especiales y en especial consonancia con la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos.

4.- Aprender a razonar de forma lógico- jurídica sobre los temas que forman el contenido de la materia.

5.- Incorporar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.

6.- Realizar un análisis crítico incorporando la perspectiva de género con miras a obtener una solución que respete la justicia social y los derechos humanos.
7.- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia, iniciando las habilidades de fundamentación razonable.

Complementariamente al CONTENIDO DISCIPLINAR de la asignatura reseñado en el punto anterior, y desplegado en el acápite CONTENIDOS (PROGRAMA), es objetivo del curso desarrollar en el alumno COMPETENCIAS PROCEDIMIENTALES que se pasan a reseñar.

COMPETENCIAS PROCEDIMIENTALES A DESARROLLAR
1.- Análisis y razonamiento jurídico crítico.
2.- Comprensión e interpretación de las normas jurídicas, resaltando el estudio del contenido valorativo de la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos.
3.- Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.
4.- Práctica jurídica orientada éticamente formando un profesional del derecho responsable socialmente;
5.- Aptitudes para la expresión oral y escrita técnico-jurídicas, con énfasis en la argumentación jurídica, iniciando al alumno en las técnicas de subsunción y ponderación.

VI - Contenidos

SECCIÓN PRIMERA: INTRODUCCIÓN

UNIDAD I.-NOCIONES INTRODUCTORIAS

I.- DERECHO PRIVADO. 1.- Noción. 2.- Fuentes. 3.- Evolución del derecho privado en el siglo XX y XXI. 4.- Constitucionalización del Derecho Privado: razones y fundamento.
II.- DERECHO CIVIL y COMERCIAL 1.- Conceptos. 2.- Evolución histórica y contenido actual. 3.- El Código Civil Y Comercial de la Nación. 3.1. Antecedentes. Proyectos de unificación. 3.2. Fuentes.
III.- CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. 1.- Fundamentos.- 2.- Método.- 3.- Plan. 3.1.- Título Preliminar: Contenido y significación. Capítulo 1. Derecho: Fuentes y aplicación. Interpretación. Deber de resolver. Capítulo 2. Ley: Ámbito subjetivo. Vigencia. Modo de contar los intervalos del derecho. Eficacia temporal. Principio de inexcusabilidad. Capítulo 3. Ejercicio de los derechos: Principio de buena fe. Abuso del derecho. Orden público. Fraude a la ley. Renuncia. Derechos individuales y de incidencia colectiva. Capítulo 4.- Derechos y bienes: Titularidad de derechos. Bienes y cosas. Derechos sobre el cuerpo humano. Derechos de las comunidades indígenas. 3.2.- Libros: distribución de materias.
IV.- DERECHO SUBJETIVO. 1.- Concepto. 2.- Teorías. 3.- Elementos. 4.- Distintas clasificaciones de los derechos subjetivos: absolutos y relativos, patrimoniales y extrapatrimoniales, individuales y de incidencia colectiva. Criterio de distinción de cada una. 5. Nuevas categorías de derechos: derechos sobre el cuerpo humano; de las comunidades indígenas. 6.- Ejercicio de los derechos: principio de buena fe. Ejercicio abusivo: antecedentes históricos, distintas teorías. Régimen legal.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, “MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 13 a 48.

SECCIÓN SEGUNDA: EL SUJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS PRIVADAS

UNIDAD II.- LA PERSONA. PERSONA HUMANA Y PERSONA JURÍDICA.

I.- PERSONA Y PERSONA HUMANA. 1.- La visión jurídica de la persona. Evolución histórica. El concepto de persona. 2.-LA PERSONA HUMANA: Comienzo de la existencia. 3.- La concepción: importancia jurídica. Plazos de

embarazo. Presunción. 4.- La procreación asistida. 5. Capacidad de derecho. 6. Representantes. 7. Nacimiento con vida. 8.- Los fallos Artavia Murillo (CIDH) y F.A.L. s/ medida autosatisfactiva (CSJN).
II. ATRIBUTOS DE LA PERSONA HUMANA. 1.- Concepto. 2.- Naturaleza jurídica. 3.- Caracteres. 4.- Capacidad. Nombre. Domicilio.
III.- CAPACIDAD. 1. Noción. 2. Clases. 3. Capacidad de derecho: concepto. 4. Capacidad de hecho: concepto. 5. Contraposición y diferencias entre capacidad de derecho y de hecho.
IV. NOMBRE. 1.- Concepto. 2.- Naturaleza jurídica. 3.- Caracteres y elementos. 4. Adquisición y cambio de nombre. 5. Protección del nombre. Acciones. 6.- Seudónimo. 7. El cambio de nombre por razones de género en la Ley de identidad de género 26.743. El menor de edad y su derecho a la identidad de género.
V.- DOMICILIO. 1. Concepto. 2. Importancia y efectos. 3. Caracteres. 4. Domicilio General: clases. 4.1. Domicilio real: Constitución. Cambio. 4.2. Domicilio legal: Concepto. Supuestos. Duración. 5.- Otros casos de domicilio. 5.1. Ejercicio de actividad. 5.2. Especial. 5.3. Ignorado.
VI.- ESTADO. 1. Concepto. 2. Efectos. 3.- Protección. 4. Prueba. 5. Importancia en el ámbito familiar.
Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 51 a 93.

UNIDAD III. PERSONA HUMANA (Cont.) DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS

I.- DERECHOS HUMANOS: Recepción legislativa. Principales Tratados Internacionales y normas constitucionales.
II.- DERECHOS PERSONALÍSIMOS: Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica.
III.- BIOETICA Y SU INFLUENCIA EN LA TEORÍA DE LA PERSONA HUMANA. 1. Concepto. 2. Importancia. Consecuencias sociales y jurídicas. 3. Principios: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.
IV.- DIGNIDAD PERSONAL. Formas de afectarla. 1.- Intimidad. 2.- Honor. 3.- Imagen. 4.- Identidad.
V.- ENUMERACIÓN: 1) Derecho a la vida. Concepto y regulación. 2) Derecho a la integridad física. Concepto. Regulación. Tratamiento médico. Consentimiento informado. Rechazo del tratamiento y revocación del consentimiento. Ley 26.529 de derechos del paciente; Prácticas esterilizantes Ley 26.130. Ablación de órganos Ley 24.193 y 27.447; 3) La libertad y la autodeterminación como derecho personalísimo. Concepto y regulación. Art. 19 Constitución Nacional; 4) La igualdad. Concepto y regulación 4.1. La ley antidiscriminatoria 24.529. 4.1. La situación jurídica de la mujer y el género: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer y la Ley de Protección integral de la Mujer (Ley 26.485); 5) Derecho a la identidad: concepto y alcances. 5.1 Identidad de género: la Ley de identidad de género 26.743. 6) El derecho a la intimidad. Concepto y regulación. El art.1770 del CCYC.; 7) El derecho a la imagen. Concepto y regulación. 8) El derecho al honor. Concepto y regulación.
VI.- DERECHOS SOBRE EL CUERPO HUMANO: Valor. 1.- Actos de disposición: del cuerpo y del cadáver. 2.- Prácticas prohibidas. 3.- Investigación en seres humanos. 4.- Consentimiento informado. 5.- Derechos del paciente. 6.- Directivas anticipadas. 6.- Cuerpo e Identidad de género.
VII.- PRUEBA DEL NACIMIENTO, DE LOS ATRIBUTOS, DE LA MUERTE Y DE LA EDAD DE LAS PERSONAS. 1.- El Registro Nacional del Estado y Capacidad de las Personas. 2.- Las partidas: concepto, requisitos, rectificación. 3.- Prueba supletoria.
VIII.- FIN DE LA EXISTENCIA DELA PERSONA HUMANA. 1.- LA MUERTE REAL. Concepto. Efectos. 1.1. La muerte comprobada. 1.2. La muerte cerebral. 2.- LA MUERTE PRESUNTA. 2.1. Concepto. 2.2. Distintos supuestos. 2.3. Plazos. 2.4. Procedimiento para su declaración. 2.5. Efectos. 2.6. Diferencia con la simple ausencia.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 95 a 135.

UNIDAD IV. - RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

I.- CAPACIDAD DE DERECHO. Limitaciones: caracteres. Supuestos.
II.- CAPACIDAD DE EJERCICIO.1.- Caracteres. 2.- Personas incapaces de ejercicio.
III.- RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE EJERCICIO. MENOR DE EDAD. MENOR DE EDAD ADOLESCENTE. 1.- Régimen del Código Civil y Comercial respecto al ejercicio de los derechos: 1.1. Actos que requieren autorización. 1.2.

Actos que no requieren autorización. 2.- Principio de la capacidad progresiva. 3.- Derecho alimentario. 4. El interés superior del niño en la Convención de los Derechos del Niño, Código Civil y Ley de Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
IV.- PROTECCIÓN DE LA PERSONA MENOR DE EDAD. Medios de protección. 1.- Representación legal. 1.1. Responsabilidad parental: fin. Principios generales. Deberes y derechos de los progenitores. 1.2. Tutela. 2.- Ministerio Público: actuación en ámbito judicial: complementaria o principal y ámbito extrajudicial. 3.- El abogado del niño.
V.- EMANCIPACIÓN: Supuesto. Efectos. Limitaciones.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 137 a 163.

UNIDAD V. - RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD (cont.)
REGIMEN LEGAL DE SALUD MENTAL.

I. PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA O CON INCAPACIDAD. 1.- Reglas generales. 2.- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Principio general en materia de capacidad. Concepto de salud mental y de adicciones. Presupuestos intrínseco y extrínseco para la restricción de incapacidad. 3. Procedimiento de restricción a la capacidad: Régimen del Código Civil y Comercial. 3.1. Capacidad restringida. Sistemas de apoyo. Concepto de apoyo 3.2. Declaración de incapacidad. Su excepcionalidad. Curatela. 3.3. Ministerio Público: actuación en ámbito judicial: complementaria o principal y ámbito extrajudicial. 3.4. Alcance de la sentencia. Revisión. 4.- Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad.
II.- INTERNACIÓN Y EXTERNACIÓN DE PERSONAS: Régimen legal. Traslado dispuesto por autoridad pública.
III.- SITUACIÓN JURÍDICA DEL DECLARADO INCAPAZ O CON CAPACIDAD RESTRINGIDA: Efectos de los actos y funciones que se limitan: 1) celebrados con posterioridad a la inscripción de la sentencia, 2) celebrados con anterioridad a la inscripción de la sentencia, 3) impugnados después de la muerte, 4) disposiciones de última voluntad.
IV.- INHABILITACIÓN. Supuesto. Requisitos. Efectos de la declaración.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 165 a 186.

UNIDAD VI. - PERSONAS JURIDICAS

I.-LAS PERSONAS JURÍDICAS.- 1. Antecedentes históricos. 2. Importancia. 3. Naturaleza jurídica: teorías. 4. Concepto. 5. Comienzo de existencia.
II.- LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS. 1. - Personalidad diferenciada. 2.- Principio de separación. 3. Inoponibilidad de la personalidad jurídica..
III.- LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1. Capacidad de derecho: principio general. Limitaciones. El objeto y el principio de especialidad. 2. Nombre. 3. Domicilio. Sede social. Alcance del domicilio 4. Patrimonio. 5.- Modo de actuación de la persona jurídica: la representación orgánica. Régimen legal
IV.- CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS. 1.- Personas jurídicas públicas. 2.- Personas jurídicas privadas. 3.- Personas jurídicas estatales y no estatales y entes autárquicos.
V.- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.- 1.- Asociaciones civiles: Objeto:El bien común e interés general como requisito negativo. Acto constitutivo: forma, autorización y control estatal. Responsabilidad de los asociados. 2.- Simples asociaciones: Forma de constitución. Insolvencia. Responsabilidad de los miembros. 3.- Fundaciones. Concepto. Requisitos de constitución. Autoridad de contralor. Recursos. 4.- Sociedades: Concepto. Sociedad unipersonal.
VI.- EXTINCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 187 a 238.

SECCIÓN TERCERA: EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD VII. - EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

I.- OBJETO. 1. Concepto. 2. Clases de objeto: bienes y cosas 3. Requisitos de validez. 4. Clasificación de los derechos subjetivos en función de su respectivo objeto.
II.- BIENES. 1.- Derechos sobre los bienes: individuales y de incidencia colectiva. 2.- Derechos sobre el cuerpo humano. 3.- Cosas.
III.- COSAS Y BIENES. 1.- Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas: importancia jurídica. 2.- Clasificaciones: Inmuebles y muebles. Divisibles. Principales y accesorias. Consumibles y no consumibles. Fungibles. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio. 3.- Bienes con relación a las personas: 3.1.- Bienes del dominio público. 3.2.- Bienes del dominio privado del Estado. 3.3.- Bienes de los particulares. 4.- Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.
IV.- EL PATRIMONIO. 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Distintas concepciones. Análisis de cada una. 4. El patrimonio en el derecho argentino.: función de garantía. Alcance legal del principio. Fundamento. Bienes excluidos. 5.- Inmueble destinado a vivienda: afectación y efectos. 6.- El patrimonio y el derecho sucesorio. Noción.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 241 a 272.

SECCIÓN CUARTA: CAUSA EFICIENTE DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD VIII: HECHOS JURÍDICOS

I.- HECHO JURÍDICO. 1. Concepto. 2. Método del Código Civil y Comercial. 3. Efectos. 4. Clasificación: naturales y humanos, voluntarios e involuntarios, lícitos e ilícitos. Simple acto lícito.
II.- TEORÍA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO. 1. La voluntad jurídica. Concepto. 2. Elementos internos y externos del acto voluntario: enunciación. 3.- Los elementos internos: 3.1. El discernimiento. Concepto. 3.1.1. Actos lícitos e ilícitos. 3.1.2. Causas obstativas. 3.2. La intención. 3.2.1. Concepto. 3.2.2. Vicios. 3.2.3. Prueba. 3.3. La libertad. 3.3.1. Concepto. 3.3.2. Vicios. 3.3.3. Prueba. 4.- El elemento externo: la manifestación de la voluntad. 4.1. Diversos modos de manifestación: 4.2.1. Positiva. 4.2.2. Tácita. 4.2.3. Por el silencio. 4.2.4. Régimen legal de cada modo.
III.- DIVERGENCIA ENTRE EL ELEMENTO INTERNO Y EL EXTERNO DE LA VOLUNTAD JURIDICA. 1.- Distintas teorías. 1.1. La teoría de la voluntad. 1.2. La teoría de la declaración. 1.3. Las teorías intermedias. 1.4. La teoría de la apariencia. 2.-Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 275 a 294.

UNIDAD IX. - VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS

I.- VICIOS DE LA VOLUNTAD.1.- Concepto. 2.- Enumeración legal.
II.- ERROR. 1. Noción. 2.- ERROR DE DERECHO. 2.1. Concepto. 2.2. Regla general: fundamento. 2.3. Excepciones. 2.4. Efectos. 2.5. Régimen legal. 3.- ERROR DE HECHO. 3.1. Concepto. 3.2. Error esencial. Supuestos legales. Reconocibilidad del error. Efectos: régimen legal. 4.- Error de cálculo. 5.- Subsistencia del acto. 6.- Error en la declaración
III.- DOLO.1.- Diversas acepciones. 2.- Concepto de dolo como vicio de la voluntad. 3.- Condiciones. 4.- Efectos. 5.- Dolo esencial e incidental. 6.- Dolo de un tercero.
IV.- VIOLENCIA. 1.- Noción. 2.- Clases. 3.- LA FUERZA: Noción. Caracteres. 4.- LA INTIMIDACIÓN: Noción. Caracteres. 5.- Efectos. 6.- Fuerza o amenazas ejercida por un tercero.

Bibliografía obligatoria:

-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, “MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 295 a 312.

UNIDAD X. - ACTOS JURIDICOS

I.- ACTO JURÍDICO. 1.- Definición. 2.- Caracteres. 3.- La autonomía de la voluntad: funciones y límites.
II.- ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO. 1.- Enunciación. 2.-Las condiciones de validez: 2.1. relativas al sujeto. 2.2. relativas al objeto. 2.3. relativas a la causa. 2.4. relativas a la forma.
III.- ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURÍDICO. 1.- Las modalidades. 2.- La condición: Concepto. Clases. Efectos. 3.- Plazo: Concepto. Efectos. 3. Diferencia entre condición y plazo. 4.- Cargo: Concepto. Efectos.
IV.- EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Noción. 2.-EFECTOS OBJETIVOS: esenciales, naturales 3.- EFECTOS SUBJETIVOS: 3.1. Las partes del acto jurídico: concepto. Los sucesores de las partes: clases: sucesores universales y singulares. Transmisión de los derechos. 3.2. Otorgantes. 3.3.- Los representantes. Representación: concepto. Efectos. Representación voluntaria: caracteres. Representación en ejercicio del poder, aparente, ratificación. 4.- Los terceros: concepto. Clases de terceros.
V.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Importancia y trascendencia de cada clasificación. 2.- Actos unilaterales y bilaterales. 3.- Positivos y negativos. 4.- Entre vivos y última voluntad. 5.- Familiares y patrimoniales. 6.-Gratuitos y onerosos. 7.- Actos de disposición, de administración y conservatorios. 8.-Formales y no formales. Solemnes y no solemnes. 9.- Constitutivos y declarativos. 10.-Puros y modales.
VI.- LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Normas aplicables. 2.- Importancia. 3.- Reglas de interpretación. 4.- La buena fe como directiva de interpretación.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, “MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 313 a 340.

UNIDAD XI. - FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

I.- FORMA Y PRUEBA. 1.- Concepto y distinción. 2.- El formalismo en el derecho: antecedentes históricos. Tendencias actuales. Ventajas e inconvenientes. 3.-El fundamento de la forma. 4.- Clasificación de los actos jurídicos de acuerdo a sus formas. 5.- Principio de la libertad de formas. Excepciones. 6.- Efectos del incumplimiento de las formalidades. 7.- Documento e instrumento: concepto y distinción. 8.- Clasificación de los instrumentos: públicos, privados y particulares no firmados. 9.- Distingo entre el instrumento y el acto o negocio instrumentado.
II.- INSTRUMENTO PUBLICO. 1.- Concepto. 2.- La fe pública y la autenticidad. 3.- Clases de instrumentos públicos. Enunciación legal. 4.- Requisitos de validez: 4.1. Oficial público: idoneidad y competencia. 4.2. Forma: 4.2.1. La firma. 4.2.1. Los testigos. 5.- Sanción por su inobservancia. La conversión. 6.- Eficacia probatoria en cuanto: al instrumento en sí y al contenido.
III.- INSTRUMENTO PRIVADO. 1.- Concepto. 2.- Formalidad requerida: La firma. Reconocimiento: efectos. La firma digital. Ley 25.506. Impresión digital. Documento firmado en blanco: impugnación de su contenido. 3.- La fecha cierta: efectos. 4.- Correspondencia: medio de prueba.
IV.- INSTRUMENTOS PARTICULARES .- 1.- Concepto. 2.- Diversas clases. 3.- Valor probatorio.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, “MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 341 a 377.

UNIDAD XII. - VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

I.- LA BUENA FE EN LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto. 2.- Violación. 3.-Efectos. 4.- Enumeración de los vicios propios de los actos jurídicos.
II.- LESIÓN. 1.- Concepto. 2.- Antecedentes. 3.- Régimen del Código Civil y Comercial : 3.1. Requisitos. 3.2. Prueba. 3.3.- Efectos de la declaración de lesión. 4.- Prescripción de la acción.

III.- SIMULACIÓN. 1.- Concepto. Caracterización 2.- Simulación lícita e ilícita. 3.- La acción de simulación: 3.1. El ejercicio entre las partes: 3.1.1. Noción. 3.1.2. Requisitos de procedencia. 3.1.3. La prueba: el contradocumento. Concepto. 3.2. El ejercicio por terceros. 3.2.1. Noción. 3.2.2. La prueba. 4. La prescripción de la acción. 5.- Efectos de la declaración de simulación: 5.1. Entre partes. 5.2. Frente a terceros: requisitos.-
IV.- FRAUDE. 1.- El acto fraudulento: concepto. 2.- La acción revocatoria: declaración de inoponibilidad 3.-Titulares de la acción. 4.- Actos que pueden ser revocados. 5.- Requisitos para el ejercicio de la acción. Distinción entre el supuesto de acto a título oneroso y a título gratuito. 6.- Ejercicio de la acción contra los subadquirentes. Distinciones. Efectos. 7.-Prescripción de la acción. 8.- Extinción de la acción. 9.- Extensión de la inoponibilidad.
Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 379 a 404.

UNIDAD XIII. - LA INEFICACIA YLA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

I.- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto. 2.- Categorías de ineficacia: nulidad e inoponibilidad. 3.- Diferencias con otros supuestos de extinción: rescisión, revocación, resolución.
II- NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto.2.- Articulación. 3.- Clasificación de la nulidad. 3.1.- Actos de nulidad absoluta y actos de nulidad relativa: criterio de distinción y consecuencias. Enunciación de los actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa en relación al sujeto, al objeto y a la forma de los actos jurídicos. 3.2. Nulidad total y nulidad parcial: extensión en cada caso y consecuencias.. 4.- Efectos de la declaración de nulidad: 4.1. Entre partes. 4.2. Respecto de terceros.
III.- CONVERSIÓN DE ACTOS NULOS: Procedencia. Acto indirecto.
IV.- CONFIRMACIÓN. Requisitos. Forma. Efectos.
V.- INOPONIBILIDAD. 1.- Diferencia con la nulidad. 2.- Efectos. 3.-Oportunidad para invocarla.

Bibliografía obligatoria:
-PALMERO, Juan Carlos – CHIAPERO, Silvana, "MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL", Ed. Advocatus, Córdoba, 2017, págs. 405 a 431.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

El esquema de clases prácticas se organiza de la siguiente manera:
- Clases prácticas de transferencia de conocimientos teóricos:
Atento el número de alumnos promedio en las carreras, se divide el alumnado en dos comisiones prácticas a cargo de un equipo de docentes cada una.
- Las clases prácticas se estructuran variables, conforme el contenido teórico a transferir, previendo cada una su modo de evaluación.
- En general, la estructura base de las clases prácticas comprenderá el inicio con un repaso de clase por parte de los auxiliares o el profesor, seguido de una estrategia de transferencia práctica. Generalmente la estrategia práctica mínima implicará la resolución de casos prácticos (cuadernillo o actividad especialmente diseñada), generalmente en grupos, para luego concluir con una devolución, sin perjuicio de la corrección o archivo de los escritos producidos.
- Otras estrategias, comprenderán el análisis de jurisprudencia, especialmente elegido para alumnos del primer curso.
- Asimismo, se prevén otras actividades insertas en las prácticas tales como la representación de roles, exposición de conclusiones por los alumnos, que refuercen la expresión oral del alumno, cuanto su capacidad crítica y de debate.
- La actividad práctica cuenta además con el apoyo de la plataforma educativa MOODLE que sirve para el planteo de pautas por adelantado o el acercamiento de los fallos o material a analizar en las clases prácticas, permitiendo un intercambio fluido con el alumno fuera del aula.

Importante: Todo el programa de trabajos prácticos se realizara con apoyo de la plataforma educativa MOODLE: http://moodle.fica.unsl.edu.ar

8. GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS

Práctico Nª 1. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº 1
Contenidos: Ubicación en Libros, Sección, Parte y Títulos del Código Civil y Comercial de la Nación, distintas temáticas. El objetivo es lograr adiestramiento en el manejo del Código.
Actividades: Se prevén dos actividades, la búsqueda temática sencilla en los títulos y secciones del LIBRO PRIMERO del CCCyC; y resolución de Casos Prácticos relativos al tema Ejercicio abusivo de los derechos.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 2. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N º 2
Contenidos: Persona y atributos.
Actividades: Lectura de resumen de fallo “Artavia Murillo C/ Costa Rica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” y cuestionario sobre puntos principales.
En segundo término, la resolución de casos prácticos relativos a los siguientes temas: Nombre, capacidad y domicilio.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 3. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº 3
Contenidos: Derechos Humanos y Derechos Personalísimos.
Actividad: Resolución de casos relativos a Derechos personalísimos. Lectura de resumen de fallo en clase o domiciliario en plataforma MOODLE, asignando diferentes a cada grupo para exponer en clase los mismos. Los resúmenes de fallos versaran sobre los fallos clásicos de la temática: “F., A. L. s/ Medida autosatisfactiva.” (CSJN, 13/03/12); “Bahamondez, Marcelo s/ medida cautelar” (CSJN, 06/04/1993); “Ponzetti de Balbin c/ Editorial Atlántida S.A. s/ daños y perjuicios”, CSJN, 11/12/1984, entre otros).
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 4. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES Nº 4 Y 5
Contenidos: Planteo de caso relativos a personas menores de edad y personas con restricciones a la capacidad.
Actividad: casos prácticos sobre personas menores de edad y restricciones a la capacidad por salud mental.
Se prevé su resolución en ejercicios de rol en clase.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 6. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº 6
Contenidos: persona jurídica.
Actividad: lectura de resumen de fallos de CSJN, “Comunidad Homosexual Argentina c. Resolución Inspección General de Justicia”, (CSJN, 1991) y “Asociación Lucha por la Identidad Travesti - Transexual c/ Inspección General de Justicia”, CSJN, 22/11/2006 relativos al requisito de objeto de bien público de las asociaciones civiles para el otorgamiento de la personería.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 7. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº 7
Contenidos: Resolución de casos sobre la clasificación de las cosas consideradas en sí misma.
Casos prácticos sobre la unidad en general y práctica relativa a afectación de vivienda.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 8. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES Nº8 y 9
Contenidos: Resolución de casos relativos a hechos jurídicos y vicios de la voluntad.
Actividad: resolución de casos prácticos para diferenciar vicios de error, dolo y violencia e identificar sus requisitos legales.
Análisis del fallo: “C. S. M. c/ S. M. O s/ separación de bienes”, Cámara de Familia de Mendoza, 29/08/2017.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 10. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº10 y 11
Contenidos: Resolución de casos relativos a actos jurídicos y elementos esenciales y accidentales y a la forma del acto jurídico.
Casos prácticos de identificación de elementos, y trabajo en clase con instrumentos públicos usuales, escrituras de poder, de compraventa, otros.

Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº 12. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD Nº 12
Contenidos: relativo a los vicios propios del acto jurídico: simulación, fraude y lesión.
Actividades: resolución de casos para diferenciar los vicios de simulación, fraude y lesión. Análisis de fallos locales sobre fraude y lesión.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

Práctico Nº13: EJERCITACION SOBRE UNIDAD Nº13
Contenidos: Planteo de casos sobre nulidad: clasificación, confirmación. Los casos se relacionan e integran con todos los contenidos abordados a partir de la Unidad Nº 2.
Evaluación: autocorrección en clase con entrega escrita de los trabajos prácticos.

VIII - Regimen de Aprobación

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:
-Aprobar dos (2) parciales con una nota de cuatro (4) o más. Dicho número corresponde al 60 por ciento de las consignas evaluadas. Cada Parcial tendrá una recuperación.- Asimismo, todos los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio extraordinario, conforme las ordenanzas de esta facultad.
-Asistir al 80 por ciento de las clases teóricas y prácticas lo que acreditará con la entrega del trabajo práctico.
Examen final
Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.
- El alumno regular rendirá un examen final oral acerca de dos unidades temáticas extraídas del bolillero alazar. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.
- El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en la resolución exitosa de dos (2) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

[1] Se indica la bibliografía básica, la cual está sujeta a revisión y actualización permanente, a medida de la producción de textos de estudio que desarrollen los contenidos conforme al Código Civil y Comercial de La Nación
[2] -PALMERO, Juan Carlos –CHIAPERO, Silvana, “MANUAL DE DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2017. (Disponible en biblioteca de la cátedra)
[3] -RIVERA, Julio Cesar, CROVI, Luis Daniel, “Derecho Civil Parte General, ABELEDO PERROT”, 2016. (Disponible en biblioteca de la cátedra)
[4] -De forma complementaria y general se recomienda el acceso a un código comentado, como supletorio para las dudas de interpretación que no puedan ser inmediatamente resueltas. El código sugerido es de acceso gratuito y de libre acceso y descarga en la página oficial del Ministerio de Justicia de la Nación (INFOJUS). CODIGO COMENTADO DE INFOJUS (TOMO I) disponible en página INFOJUS/saij (www.saij.gov.ar)

X - Bibliografia Complementaria

[1] Unidad I.
[2] - CODIGO COMENTADO DE INFOJUS (TOMO I) disponible en página INFOJUS/saij (www.saij.gov.ar).
[3] - BUTELER CÁCERES, José A.. Manual de derecho civil. Parte general. Advocatus. Córdoba. 2005, pag. 1 a 33. (disponible en BIBLIOTECA DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNSL VILLA MERCEDES (SAN LUIS) - 15 EJEMPLARES)
[4] - ROITBARG, Marcelo R., Manual de derecho civil. Parte general.Edición: 1, Páginas: 320. Año: 2016. ISBN: 978-987-706-106-2. Disponible en https://www.astreavirtual.com.ar/panel.php?b=0487200
[5] Unidad II
[6] CODIGO COMENTADO DE INFOJUS (TOMO I) disponible en página INFOJUS/saij (www.saij.gov.ar).
[7] UNIDAD III:
[8] CODIGO COMENTADO DE INFOJUS (TOMO I) disponible en página INFOJUS/saij (www.saij.gov.ar). PAG. 34 Y

SS.
[9] UNIDAD IV
[10] - KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, HERRERA, Marisa; LAMM, Eleonora; FERNÁNDEZ, Silvia E.. “El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación”. Disponible en http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/08/Para-comprender-el-principio-de-autonom%C3%ADa-progresiva-y-CCyC-version-final-con-bibliograf%C3%ADa-version-ampliada.pdf
[11] UNIDAD V
[12] - PALACIOS, Agustina, “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Serie: CERMI.es nº 36, 2008, pags. 103 a 118. Disponible en https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf
[13] UNIDAD IX
[14] - CERUTTI, María del Carmen, “ERROR COMO VICIO DE LA VOLUNTAD EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION”, SJA 9/9/15, 3, JA. 2015-III. Disponible en biblioteca de la cátedra.
[15] UNIDAD X Y XII
[16] -TAGLE, Victoria María. Derecho Privado. Parte General. Tomos II, B. Alveroni Editorial. Córdoba. 2003. Disponible en Biblioteca del Centro Universitario UNSL Villa Mercedes, San Luis, 34 ejemplares.
[17] CÓDIGOS COMENTADOS.
[18] Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo I y II. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. DE LORENZO, Miguel Federico – LORENZETTI, Pablo. Coordinadores. RubinzalCulzoni editores, Santa Fe, 2014. Disponible en biblioteca de la cátedra.
[19] Código Civil y Comercial. 1. Comentado, anotado y concordado. Alferillo, Pascual E. - Borda, Alejandro - Garrido Cordobera, Lidia M. R. - Krieger, Walter F.Edición: 1Páginas: 888. Año: 2015 Disponible en https://www.astreavirtual.com.ar/panel.php?b=0082001
[20] LEYES ESPECIALES:
[21] -Ley 26.061. Protección de niñas, niños y adolescentes
[22] - Ley 26.413. Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Publicación: 06/10/2008
[23] -Ley 26.657. Ley Nacional de Salud mental. Publicación 3/12/2010.
[24] -Ley 26.529 y ley 26.742. Ley sobre Derechos del Paciente, historia clínica y consentimiento informado. Muerte digna.
[25] -Ley 26 743. Derecho a la identidad de género de las personas. Derecho al libre desarrollo personal. Año 2012.
[26] (todas disponibles en http//:www.infoleg.gob.ar)

XI - Resumen de Objetivos

1.- Identificar los elementos esenciales de las relaciones jurídicas y situaciones jurídicas de Derecho Privado.
2.- Conocer la legislación Civil y Comercial de Parte General con habilidad y ubicar las normas relativas a una institución determinada.
3.- Comprender el Título Preliminar y Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación, sus leyes especiales y en especial consonancia con la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos.
4.- Aprender a razonar de forma lógico- jurídica sobre los temas que forman el contenido de la materia.
5.- Incorporar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.
6.- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia, iniciando las habilidades de fundamentación razonable.

XII - Resumen del Programa

Conceptos introductorios; la persona en general; las personas humanas; la capacidad; la restricciones por minoridad y salud mental; las personas jurídicas; el objeto de la relación jurídica; los hechos jurídicos; los vicios de los actos voluntarios; los actos jurídicos; la forma de los actos jurídicos; los vicios propios de los actos jurídicos; la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos.-

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha del cursado de la materia priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	